

EL SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE PALMIRA (VALLE) EJECUTORIADA COMO SE ENCUENTRA LA PROVIDENCIA QUE ORDENÓ SEGUIR ADELANTE LA EJECUCIÓN, PROCEDE A EFECTUAR LA LIQUIDACION DE COSTAS A QUE FUE CONDENADA LA PARTE DEMANDADA FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE DENTRO DEL PRESENTE PROCESO EJECUTIVO, RADICADO BAJO PARTIDA No. 765203103004 2021 00006 00, LA CUAL SE HACE DE LA SIGUIENTE MANERA E INGRESA A DESPACHO DEL SEÑOR JUEZ PARA QUE SE DISPONGA SI SE APRUEBA O SE REHACE:

AGENCIAS EN DERECHO	\$ 7.500.000.00
TOTAL COSTAS	\$ 7.500.000.00

SON: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE.

Palmira, Valle, 25 de junio de 2021



**FRANK TOBAR VARGAS**  
Secretario

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
Palmira, veinticinco (25) de junio de dos mil veintiuno (2021)

Sustanciación  
Rad. No. 76 520 3103 004 2021 00006 00  
Ejecutivo

Teniendo en cuenta que la liquidación de costas elaborada por secretaria se encuentra conforme a derecho, pues la misma incluye las agencias en derecho, que corresponde a una actuación autorizada por la ley en que incurrió el extremo demandante beneficiado con la condena a cargo de la parte demandada el Despacho, DISPONE:

APROBAR la LIQUIDACION DE COSTAS realizada por secretaria, por encontrarla conforme a derecho (Artículo 366 numeral 1 del Código General del Proceso).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

HENRY PIZO ECHAVARRIA  
JUEZ

Firmado Por:

HENRY PIZO ECHAVARRIA  
JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 004 CIVIL DEL CIRCUITO PALMIRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **04a1bae01df889e3522068d2b4e5f3ce928285bff95caa444c3e1d7e134277b9**

Documento generado en 25/06/2021 10:24:03 AM